



## RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 2021\_04.2\_COTÉCNICA\_01 (CENTRO LOGÍSTICO)

Con fecha 7 de julio de 2022, COTÉCNICA, S.C.C.L. presentó en la sede electrónica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, una solicitud de modificación del proyecto de inversión NUEVO CENTRO LOGÍSTICO PARA MEJORAS EN COMERCIALIZACIÓN Y MEJORAS TECNOLÓGICAS PARA AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD EN FÁBRICA DE ALIMENTOS PARA ANIMALES DE COMPAÑÍA SITUADA EN EL T.M. DE BELLPUIG (LLEIDA)<sup>1</sup>, que fue objeto de la Resolución de 23 de diciembre de 2021, de concesión de las ayudas a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrarios en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020, para el fomento de la integración de entidades asociativas agroalimentarias de carácter supraautonómico, reguladas mediante el Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre<sup>2</sup>, y correspondientes a la convocatoria 2021<sup>3</sup>.

Con fechas 3 y 10 de agosto de 2022, COTÉCNICA, S.C.C.L. presentó nueva documentación de acuerdo con los cambios solicitados como respuesta al oficio de subsanación de fechas 2 y 5 de agosto de 2022, incluyendo el anexo VI (Relación de ofertas solicitadas y elegidas) modificado y nuevos presupuestos para la actuación para la que se solicita la modificación.

Vista y examinada la solicitud de modificación junto con la documentación que la acompaña, esta Dirección General, según lo previsto en el artículo 14 del citado Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre, en uso de las funciones que tiene atribuidas, eleva al FEAGA O.A. propuesta de resolución de la solicitud mencionada en los siguientes términos:

### 1. MODIFICACIONES SOLICITADAS

Se solicita modificar el concepto de gasto "Instalación Contra incendios" dentro de la actuación 2.7 "ALMACEN LOGÍSTICO PRODUCTO ACABADO":

- Se justifica la modificación debido a las recomendaciones realizadas en visita de obra por el técnico de prevención de incendios.
- Se ha sustituido el modelo de exutorio pasando 16 exutorios de área 4,37 m<sup>2</sup> a 5 de 4.01 m<sup>2</sup> y 7 de 4,37 m<sup>2</sup>.
- Se eliminan 3 unidades de carro de 25 Kg ABC.
- Se modifican las longitudes y tipos de tubería en el capítulo rociadores automáticos.
- Para ello aportan tres nuevas ofertas válidas y comparables entre sí, de las cuales, se selecciona la más económica, como se detalla a continuación:

<sup>1</sup> 2021\_04.2\_COTECNICA\_01 (CENTRO LOGÍSTICO) según denominación en resolución de concesión.

<sup>2</sup> Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrarios en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020 para el fomento de la integración de entidades asociativas agroalimentarias de carácter supraautonómico.

<sup>3</sup> Resolución de 13 de abril de 2021, del Fondo Español de Garantía Agraria O.A.



PORVEEDOR	PRESUPUESTO
SEIF-2	213.006,75 €
SAUFER	235.652,80 €
TELECTA	242.232,12 €

	RESOLUCIÓN	MODIFICACIÓN 02	
PROVEEDOR SELECCIONADO	SEIF-2	SEIF-2	
VARIACIÓN	213.006,75 €	213.006,75 €	0 €

- Esta modificación no supone variación en el presupuesto inicial de **213.006,75 €**

## 2. RESULTADO DE LAS MODIFICACIONES

### 2.1. En relación con el presupuesto y el gasto subvencionable

El resultado de las modificaciones solicitadas no implica modificación del importe presupuestado ni subvencionable, respecto al presupuesto y gasto subvencionable inicial (aprobados en resolución de concesión), tal y como se indica a continuación:

ACTUACIÓN	CONCEPTO	TOTAL		MODIFICACIÓN (MOD 02)		RESULTADO DE LA MOD 03	
		Presupuestado Inicial (MOD_02)	Subvencionable Inicial (MOD_02)	Presupuestado Modificación (Mod 03)	Subvencionable Modificación (Mod 03)	Diferencia Presupuestado (MOD 03)-(MOD 02)	Diferencia Subvencionable (MOD 03)-(MOD 02)
		Proveedor		Proveedor			
INVERSIONES TANGIBLES							
2.7 ALMACEN LOGÍSTICO PRODUCTO ACABADO	Instalación Contraincendios	213.006,75 €	213.006,75 €	213.006,75 €	213.006,75 €	0 €	0 €
		SIEF-2		SIEF-2			
<b>TOTAL MODIFICACIONES<sup>4</sup></b>		<b>213.006,75 €</b>	<b>213.006,75 €</b>	<b>213.006,75 €</b>	<b>213.006,75 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>

### 2.2. En relación con la subvención

Se modifica la actuación 2.7 ALMACEN LOGÍSTICO PRODUCTO ACABADO, concepto de gasto "Instalación Contraincendios":

El presupuesto y el gasto subvencionable no se ven modificados, manteniéndose la subvención.

## 3. CÁLCULO DE LA AYUDA Y SITUACIÓN TRAS MODIFICACIONES

Como resultado de la presente modificación, el gasto subvencionable no se ve modificado, manteniéndose en un valor de 3.249.455,52 €.

<sup>4</sup> Indica el importe total del presupuesto y gasto subvencionable la modificación MOD\_02 y del presupuesto y gasto subvencionable modificados.



Esta modificación **no supone cambios en la subvención total concedida** tras la última modificación **para el proyecto de inversión 2021\_04.2\_COTECNICA\_01 (CENTRO LOGÍSTICO)**, manteniéndose en **1.614.136,56 €**.

Las modificaciones propuestas cumplen con lo indicado en el artículo 14.1, 14.2 y 14.3 del Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre.

## RESUELVO

Aprobar los cambios propuestos en la solicitud de modificación del proyecto de inversión 2021\_04.2\_COTECNICA\_01 (CENTRO LOGÍSTICO).

De conformidad con lo previsto en el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

### EL PRESIDENTE

**Miguel Ángel Riesgo Pablo,**

P.D. Resolución de 20 de diciembre de 2018, del Fondo Español de Garantía Agraria, O.A.  
(BOE de 11 de febrero de 2019)

### LA SUBDIRECTORA GENERAL DE REGULACION DE MERCADOS

Firmado electrónicamente por

**Ana María Redondo Garrido**



## Anexo

ACTUACIÓN	CONCEPTO DE GASTO	TOTAL MOD.02			MODIFICACIÓN 03		
		PRESUPUESTADO	SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN	PRESUPUESTADO MOD 03	SUBVENCIONABLE MOD 03	SUBVENCIÓN MOD 03
<b>INVERSIONES TANGIBLES</b>							
ALMACENAMIENTO MATERIA PRIMA	Silos y Equipos	407.950,00 €	407.950,00 €	216.346,69 €	407.950,00 €	407.950,00 €	216.346,69 €
ALMACENAMIENTO MATERIA PRIMA	Cubiertas y fachadas	88.386,55 €	88.386,55 €	39.864,91 €	88.386,55 €	88.386,55 €	39.864,91 €
ALMACENAMIENTO MATERIA PRIMA	Instalación Eléctrica	43.327,00 €	43.327,00 €	22.977,46 €	43.327,00 €	43.327,00 €	22.977,46 €
ALMACENAMIENTO MATERIA PRIMA	Modernización PLC	70.299,33 €	70.299,33 €	37.281,60 €	70.299,33 €	70.299,33 €	37.281,60 €
ALMACENAMIENTO MATERIA PRIMA	Automatización	17.405,92 €	17.405,92 €	9.230,82 €	17.405,92 €	17.405,92 €	9.230,82 €
ALMACENAMIENTO MATERIA PRIMA	Instalación Contraincendios	2.597,57 €	2.597,57 €	1.377,56 €	2.597,57 €	2.597,57 €	1.377,56 €
ALMACEN LOGÍSTICO PRODUCTO ACABADO	Obra Civil	514.038,19 €	473.751,27 €	243.772,36 €	514.038,19 €	473.751,27 €	243.772,36 €
ALMACEN LOGÍSTICO PRODUCTO ACABADO	Pilares, Estructura y Paramentos	537.000,00 €	494.913,49 €	254.997,09 €	537.000,00 €	494.913,49 €	254.997,09 €
ALMACEN LOGÍSTICO PRODUCTO ACABADO	Cubierta	208.696,25 €	192.340,02 €	85.942,22 €	208.696,25 €	192.340,02 €	85.942,22 €
ALMACEN LOGÍSTICO PRODUCTO ACABADO	Infraestructuras	78.221,61 €	72.091,12 €	38.913,45 €	78.221,61 €	72.091,12 €	38.913,45 €
ALMACEN LOGÍSTICO PRODUCTO ACABADO	Urbanización; Cerramiento	9.935,00 €	2.700,00 €	1.431,88 €	9.935,00 €	2.700,00 €	1.431,88 €
	Urbanización; Pavimentación	47.661,19 €	35.500,00 €	18.826,59 €	47.661,19 €	35.500,00 €	18.826,59 €
ALMACEN LOGÍSTICO PRODUCTO ACABADO	Instalación Eléctrica	73.638,00 €	73.638,00 €	39.052,18 €	73.638,00 €	73.638,00 €	39.052,18 €
ALMACEN LOGÍSTICO PRODUCTO ACABADO	Instalación Contraincendios	213.006,75 €	213.006,75 €	86.190,06 €	213.006,75 €	213.006,75 €	86.190,06 €
ALMACEN LOGÍSTICO PRODUCTO ACABADO	Carretillas	250.100,00 €	212.620,00 €	112.758,02 €	250.100,00 €	212.620,00 €	112.758,02 €
MODERNIZACIÓN ABASTECIMIENTO DE AGUA	Deposito Reserva	141.964,69 €	141.964,69 €	52.312,58 €	141.964,69 €	141.964,69 €	52.312,58 €
MODERNIZACIÓN ABASTECIMIENTO DE AGUA	ETAP	112.087,22 €	112.087,22 €	44.520,91 €	112.087,22 €	112.087,22 €	44.520,91 €
MODERNIZACIÓN ABASTECIMIENTO DE AGUA	Edificación Equipos	36.968,25 €	36.787,89 €	19.509,59 €	36.968,25 €	36.787,89 €	19.509,59 €
MODERNIZACIÓN SALA CALDERAS	Cubierta	18.982,19 €	0,00 €	0,00 €	18.982,19 €	0,00 €	0,00 €

Emitido por: AC Administración Pública

Firmado por: ANA MARIA REDONDO GARRIDO Fecha: 25/08/2022 11:18:39

CSV: FE000135722410a2d6d5bfb6b81661415956

Validación en [www.sede.tega.gob.es](http://www.sede.tega.gob.es)



MODERNIZACIÓN SALA CALDERAS	Equipos	232.749,01 €	232.749,01 €	123.411,96 €	232.749,01 €	232.749,01 €	123.411,96 €
MODERNIZACIÓN SUMINISTRO ELÉCTRICO	E.T	146.622,49 €	146.622,49 €	77.757,79 €	146.622,49 €	146.622,49 €	77.757,79 €
MODERNIZACIÓN SUMINISTRO ELÉCTRICO	Obra Civil E.T	62.177,39 €	57.427,20 €	23.337,54 €	62.177,39 €	57.427,20 €	23.337,54 €
MODERNIZACIÓN CONTRA INCENDIOS	CPI	14.416,68 €	0,00 €	0,00 €	14.416,68 €	0,00 €	0,00 €
MODERNIZACIÓN LÍNEA PRODUCTOS FRESCOS	Picadora	188.356,00 €	0,00 €	0,00 €	188.356,00 €	0,00 €	0,00 €
MODERNIZACIÓN LÍNEA PRODUCTOS FRESCOS	Mejoras ampliación capacidad dosificación productos	318.200,00 €	0,00 €	0,00 €	318.200,00 €	0,00 €	0,00 €
<b>GASTOS GENERALES VINCULADOS</b>							
HONORARIOS	Honorarios técnicos	118.565,00 €	118.565,00 €	62.878,16 €	118.565,00 €	118.565,00 €	62.878,16 €
<b>PLACA INFORMATIVA</b>							
HONORARIOS	Cartel de obra	2.725,00 €	2.725,00 €	1.445,14 €	2.725,00 €	2.725,00 €	1.445,14 €
<b>TOTAL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>		<b>3.956.077,28 €</b>	<b>3.249.455,52 €</b>	<b>1.614.136,56 €</b>	<b>3.956.077,28 €</b>	<b>3.249.455,52 €</b>	<b>1.614.136,56 €</b>

Emitido por: AC Administración Pública